RESOLUCION Nº:..112../2.022.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA" - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

SALTO DEL GUAIRA, 14 de Noviembre del 2.022.-

VISTO: El dictamen Nº 19/2.022 de fecha 02 de noviembre del corriente, presentado por el Comité Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 19/2.022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA", ID Nº 417.889, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en el marco del llamado de referencia, en su oportunidad la Unidad Operativa de Contrataciones ha recepcionado las ofertas de las empresas **MIRTHA ELENA VELAZQUEZ, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y SERCHA S.A.** y habiendo los oferentes dado cumplimiento a los requisitos básicos establecidos en el Art 57ª del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 y demás disposiciones que rigen la materia relativas a Contrataciones Públicas. Así mismo se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial establecido en el Art 61º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, no habiendo observaciones alguna se procede a realizar las siguiente etapas de evaluación de las ofertas recibidas.----------

QUE, según verificaciones realizadas en base a la disposición contenida en la Resolución Nº 849/2.015, las empresas que presentaron sus ofertas o sus representantes no registran datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos SINARH, así mismo, ninguno de los oferentes no se hallan incursos dentro de las prohibiciones establecidas en el inciso b) del Art. 40 de la Ley 2.051/2.003 para el presente llamado a Contratación Directa **Nº 19/2.022 ID 417.889**.----------

QUE, el Comité de Evaluación de Ofertas por medio de su dictamen ha elevado a este Consejo su parecer conclusivo en relación a la evaluación de las ofertas recibidas y fundado en el informe técnico elaborado recomienda la adjudicación correspondiente a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, en virtud a lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", al constituirse dicha oferta en la más económica y al haber cumplimentado el oferente con las especificaciones técnicas mínimas explicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa, parámetros técnicos que resultan vinculantes, y fundamentales a los efectos de adquirir bienes con la especificación requerida por la institución, por lo que el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, pasa a adjudicar el llamado a Contratación Directa **Nº 19/2.022, ID Nº 417.889 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA",** en la forma y condiciones recomendadas.----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto, a las normativas legales que otorgan suficiente atribución a este efecto al Órgano Administrativo y en atención a las partida presupuestaria establecida en la Ley Nº 6.873/2.022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022".--

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Carlos Dominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo M. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

ART. 1° **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa **N° 19/2.022, ID N° 417.889 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**, a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** por un monto total de G. 6.227.120 (seis millones doscientos veintisiete mil ciento veinte) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Acople p/ manguera, plástico de ½" marca Tramontina. Procedencia Brasil.	6	4.760	28.560
2	Adhesivo p/ caño, pomo de 75 gramos marca Krona. Procedencia Brasil.	14	7.920	110.880
3	Pistola de metal/reforzado p/ silicona fría, marca Tramontina. Procedencia Brasil.	2	61.600	123.200
4	Buje corto, roscable, blanco de ¾" a ½", marca Krona. Procedencia Brasil.	20	1.790	35.800
5	Buje corto, soldable, marrón 25 mm a 20 mm, marca Krona. Procedencia Brasil.	20	2.260	45.200
6	Buje largo, soldable, marrón 40 mm a 25 mm, marca Krona. Procedencia Brasil.	6	4.190	25.140
7	Caño sifón doble p/ desagüe de 1 m, marca Krona. Procedencia Brasil.	5	33.880	169.400
8	Caño sifón simple p/ desagüe de 1 m, marca Krona. Procedencia Brasil.	3	13.200	39.600
9	Cerradura p/ puerta de metal, marca Alianza. Procedencia Brasil.	8	79.200	633.600
10	Cincel corta hierro de 14", marca Tramontina. Procedencia Brasil.	1	44.820	44.820
11	Cinta doble cara siliconada, reforzada, rollo de 3 m., marca 3M. Procedencia Brasil.	3	22.080	66.240
12	Cinta métrica de 5 m, marca Great Wall. Procedencia China.	1	31.240	31.240
13	Cinta señalizadora de área, amarillo/negro, marca Plascor. Procedencia Brasil.	2	22.000	44.000
14	Codo LR c/buje de metal, azul, 20x1/2", marca Amanco. Procedencia Brasil.	10	7.040	70.400
15	Codo soldable, marrón de 40mm, marca Krona. Procedencia Brasil.	5	3.960	19.800
16	Disco de corte p/ madera de 115 mm, marca Fascy. Procedencia Brasil.	4	17.600	70.400
17	Disco de corte p/ metal de 115 mm, marca Norton. Procedencia Brasil.	4	5.740	22.960
18	Flexible plástico p/conexión c/alma doble de 40 cm, marca Krona. Procedencia Brasil.	10	7.040	70.400

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

Ítem	Descripción	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
19	Llave de paso soldable de 20 mm, marca Krona. Procedencia Brasil.	8	8.800	70.400
20	Llave de paso soldable de 25 mm, marca Krona. Procedencia Brasil.	8	13.200	105.600
21	Llave grifo regulable p/caño c/abertura hasta 1x1/2", marca Flight. Procedencia Brasil.	2	176.000	352.000
22	Martillo tipo mazo de hierro de 1 kg, marca Tramontina. Procedencia Brasil.	1	44.000	44.000
23	Mecanismo completo p/cisterna baja, marca Astra. Procedencia Brasil.	14	70.400	985.600
24	Mecha larga p/concreto de 12 mm, marca Irwin. Procedencia Brasil.	3	21.560	64.680
25	Remache fino 3x20 mm, marca Rerar. Procedencia Argentina.	150	440	66.000
26	Serrucho p/podar ramas 14" c/mango telescópico de 3 m, marca Tramontina. Procedencia Brasil.	1	265.760	265.760
27	Silicona p/canaletas de metal, color aluminio, marca Siloc. Procedencia Brasil.	6	22.000	132.000
28	Sopapa cromada p/lavatorio sin ladrón, marca Astra. Procedencia Brasil.	6	13.640	81.840
29	Soporte de metal p/acondicionador de aire, formato L 30x42 cm, marca EMundial. Procedencia Nacional.	8	65.550	524.400
30	Tapón hembra soldable, marrón 25 mm, marca Krona. Procedencia Brasil.	14	1.760	24.640
31	Tapón macho soldable, blanco de ½", marca Krona. Procedencia Brasil.	14	880	12.320
32	Tapón macho soldable, blanco de ¾", marca Krona. Procedencia Brasil.	14	1.760	24.640
33	Te soldable marrón de 25 mm, marca Krona. Procedencia Brasil.	14	2.200	30.800
34	Tornillo autoroscante punta aguja 4.2x13 mm, cajas de 200 un., marca PTTA. Procedencia China.	5	33.000	165.000
35	Tornillo autoroscante punta aguja 4.2x19 mm, cajas de 200 un., marca PTTA. Procedencia China.	5	44.000	220.000
36	Tornillo autoroscante punta mecha 4.2x13 mm, cajas de 200 un., marca PTTA. Procedencia China.	5	33.000	165.000
37	Tornillo autoroscante punta aguja 4.2x19 mm, cajas de 200 un., marca Cisar. Procedencia Brasil.	5	44.000	220.000
38	Caño soldable marrón de 20 mm, marca Krona. Procedencia Brasil.	15	17.600	264.000

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Caniendeyu

Lic. VALDIVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Consejo de Administración

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
39	Caño soldable marrón de 25 mm, marca Krona. Procedencia Brasil.	15	26.400	396.000
40	Válvula p/canilla de ½", marca Ramos. Procedencia Argentina.	15	3.520	52.800
41	Atornillador a batería, marca Black & Décker. Procedencia China.	1	308.000	308.000
TOTAL				**6.227.120**

ART. 2º **AUTORIZAR**, al Presidente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 3º **IMPUTAR,** la erogación dispuesta en la presente Resolución en el Objeto del Gasto 399 – "**BIENES DE CONSUMO VARIOS**", Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

ART. 4º **COMUNICAR**, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-----

Abg. Carlos Dominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración